

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2923

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

Impreso el día 23 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Condena** a prisión perpetua para ocho militares en el juicio oral por la causa Margarita Belén, dispuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito y cuestiones conexas. **Morante**. (3.362-D.-2011.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por la condena a prisión perpetua de Gustavo Athos Renes, Horacio Losito, Aldo Martínez Segón, Jorge Daniel Carnero Sabor, Ricardo Guillermo Reyes, Germán Emilio Riquelme, Ernesto Jorge Simoni y Luis Alberto Patetta, dispuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, por la causa Margarita Belén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2011.

Victoria A. Donda Pérez. – Remo G. Carlotto. – Ulises U. J. Forte. – Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á. Barrios. – Verónica C. Benas. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Juliana di Tullio. – Juan C. D. Gullo. – Julia A. Perié. – Ana M. Perroni. – Silvia L. Risko. – Adela R. Segarra. – María L. Storani. – Silvia Storni. – Lisandro A. Viale.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar su beneplácito por la condena a prisión perpetua de Gustavo Athos Rennes, Horacio Losito, Aldo Martínez Segón, Jorge Daniel Carnero Sabor, Ricardo Guillermo Reyes, Germán Emilio Riquelme, Ernesto Jorge Simoni y Luis Alberto Patetta, dispuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en el marco del juicio oral por la causa “Margarita Belén”.

2. Felicitar a todas las organizaciones que mantienen viva en la memoria colectiva a las y los militantes masacrados el 13 de diciembre de 1976 a lo largo de estos 34 años de impunidad.

Antonio A. M. Morante.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por la condena a prisión perpetua de Gustavo Athos Renes, Horacio Losito, Aldo Martínez Segón, Jorge Daniel Carnero Sabor, Ricardo Guillermo Reyes, Germán Emilio Riquelme, Ernesto Jorge Simoni y Luis Alberto Patetta, dispuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, por la causa Margarita Belén, luego de su estudio resuelve solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Victoria A. Donda Pérez.